



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), diez (10) junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal-Responsabilidad civil contractual
Demandante:	Casamaestra Proyecto Salou S.A.S NIT. 901026517-7
Demandado:	María Marleny Martínez Montoya C.C. 25.150.280 Gustavo Adolfo Toro Martínez C.C. 10.282.492
Vinculado:	Alianza Fiduciaria S.A NIT. 860531315-3
Radicado:	630013103002-2021-00215-00
Asunto:	Auto pone conocimiento

Se pone en conocimiento el resultado de la medida cautelar respecto del inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias Nros. 280-172021, 280-99822, 280-189675 y 280-26099 que repos en el documento digital 69. Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales en coordinación con la Secretaria, notifíquesele a la parte demandante el contenido del presente auto, a través de los correos electrónicos juridica@casamaesta.com.co y contabilidad@geomaestra.com.co y remítase el link del expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

G.Na